



H. AYUNTAMIENTO DE ÉBANO, SAN LUIS POTOSÍ
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



TRÁMITES Y SUS REQUISITOS.

PERMISO DE BAILE: I. Solicitud Elaborada II. Copia del INE III. Permiso del Juez Auxiliar

PERMISO DE CIERRE DE CALLE: I. Solicitud Elaborada II. Firmada por solicitante y Vecinos III. Copia INE

PERMISO DE USO DE PLAZA: I. Solicitud II. Copia INE

PERMISO DE VENTA DE CERVEZA: I. Solicitud Elaborada II. Copia del INE III. Permiso del Juez Auxiliar

CONSTANCIA DE RESIDENCIA: I. 2 Fotos tamaño infantil (Blanco y Negro o a Color) II. Copia de la Acta de Nacimiento III. Comprobante de Domicilio IV. Copia de la Credencial de Elector.

CARTA DE RECOMENDACIÓN: I. Copia del INE II. Copia del Comprobante de Domicilio III. Copia de la Acta de Nacimiento IV. Copia de la Curp.

CONSTANCIA DE IDENTIDAD: I. Copia acta nacimiento, II. 2 fotografías t. infantil a color reciente III. Familiar directo con copia credencial de elector, testigo con copia de credencial de elector, domicilio del solicitante y años de residencia.

ATENTAMENTE

C.P. ROSA MARÍA FLORES LOREDO

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ÉBANO, S.L.P.

Para mayor información: Llame al número de Oficina al 845-263-2930

Ubicación de las oficinas de Secretaria General Calle Avenida Juárez #5, Colonia 20 de noviembre en el Municipio de Ébano, San Luis Potosí.